

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-160719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 969

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““969) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 372 tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, se acordó: Facultar al Señor Alcalde Municipal, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Universidad “Dr. José Matías Delgado”.
- III- Que el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y la Universidad Dr. José Matías Delgado, fue suscrito en septiembre de dos mil quince, con una vigencia de tres años.
- IV- Que en vista de su vencimiento y en consideración del excelente trabajo en conjunto hasta la fecha y de conformidad a la Cláusula QUINTA: VIGENCIA Y MODIFICACIONES DE DICHO CONVENIO, ambas partes y por mutuo acuerdo han decidido continuar con las excelentes relaciones de amistad y cooperación, a través de la suscripción de un nuevo Convenio de Cooperación que permita ampliar el apoyo técnico entre ambas partes.
- V- Que el objetivo del Convenio de Cooperación es unir esfuerzos en conjunto para contribuir al desarrollo económico local de Santa Tecla, mediante el estudio, la planificación y la ejecución de proyectos que permitan acompañar las iniciativas de desarrollo humano, territorial, económico, social e institucional del municipio.
- VI- Que considerando la importante colaboración que esta universidad representa para la municipalidad, y dado que se han ampliado y profundizado las relaciones de cooperación y amistad con la Universidad Dr. José Matías y Delgado, quien se encuentra altamente comprometida con la labor que la administración del Alcalde Roberto d'Aubuisson viene desarrollando.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Convenio de**

Cooperación entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Universidad Dr. José Matías Delgado.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**